

RESOLUCIÓN N°: 2919/23.-

Ramallo, 13 de abril de 2023

VISTO:

El deterioro del asfalto en el camino de acceso a Pérez Millán, Camino Provincial 087 - 08; y

CONSIDERANDO:

Que dicho ingreso a la localidad es el único pavimentado tanto para la Localidad de La Violeta, Partido de Pergamino, como para la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo;

Que los baches y deformaciones del asfalto van adquiriendo dimensiones preocupantes;

Que es una zona altamente transitada por vehículos de gran porte;

Que en los días de lluvia y neblina los riesgos de sufrir accidentes se potencian;

Que por **RESOLUCIÓN 2644/21**, este Concejo solicitó la demarcación para prevenir accidentes y no se ha realizado;

Que por medio de la **Nota de Presidencia 018/22**, alertamos el deterioro mencionado;

Que, frente a los pedidos realizados, Gerencia Ejecutiva de Vialidad Provincial informa que la obra solicitada se incorporaría a la Base de Datos para ser contemplada en "Futuros Planes de Obras";

Que es sumamente necesario comenzar con las reparaciones del Camino Provincial 087-08 debido al avance de baches y malformaciones del pavimento;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

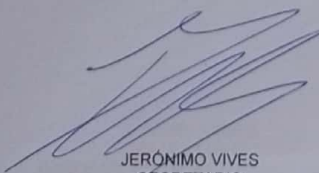
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese a la Dirección Provincial de Vialidad, que realice el bacheo solicitado y la demarcación correspondiente en el **Camino Provincial 087-08**, desde la Ruta Provincial N° 51 hasta la localidad de Pérez Millán.

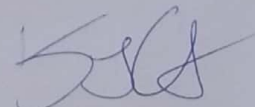
ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al H.C.D. de Pergamino, a las Delegaciones de La Violeta y de Pérez Millán y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023.


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE